



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **08310000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Transportadores mecánicos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
ATRAPAMIENTO POR ELEMENTOS MÓVILES DE EQUIPOS	Dañino	Baja	Tolerable	Existe riesgo de atrapamiento de los pies por las ruedas directrices de algunas de las tranpaletas manuales. Dichas tranpaletas carecen de dispositivo de seguridad que evite este riesgo.	- MEDIDAS CORRECTORAS: El calzado de los celadores que utilicen dichas tranpaletas deberá ser cerrado y con puntera reforzada. Se dotará de carenado a las ruedas directrices de aquellas tranpaletas que carezcan de ello para evitar un atrapamiento accidental de los pies del trabajador durante el manejo de la misma.

Fuente de Riesgo: **Otros sistemas de transporte no mecánicos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
ATRAPAMIENTO POR ELEMENTOS MÓVILES DE EQUIPOS	Dañino	Media	Moderado	Riesgo de atrapamiento de los pies con las ruedas de las camillas, sillas de ruedas, etc. al maniobrar con ellas.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Dotar a los celadores que utilicen este tipo de medios de transporte de calzado de seguridad antideslizante con puntera reforzada.

Fuente de Riesgo: **Materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
SOBRESFUERZOS POR POSTURAS FORZADAS	Dañino	Alta	Importante	En CONSULTAS EXTERNAS, al recoger o descargar las bolsas con historias clínicas en las consultas pueden realizar flexiones de tronco frecuentemente, por lo que pueden realizar un sobreesfuerzo que les ocasione un daño dorsolumbar.	- MEDIDAS CORRECTORAS: El celador deberá realizar la carga/descarga de bolsas con historias clínicas en las consultas siguiendo los principios de mecánica corporal. El peso máximo permitido en cada bolsa es de 25 Kg para el personal masculino y de 15 Kg para el personal femenino. Los celadores deberán realizar el curso específico de PRL referente a Manipulación Manual de Cargas.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Transporte de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
SOBRESFUERZOS	Dañino	Baja	Tolerable	Puede realizar sobreesfuerzos cuando, ocasionalmente, tiene que mover el mobiliario (mesas de oficina, armarios, estanterías, etc.), maquinaria y equipos electromédicos (arco de quirófano, equipos portátiles de RX, incubadoras, columnas endoscópicas, etc.) bien manualmente, bien con transpaleta.	<p>- MEDIDAS CORRECTORAS:</p> <p>Se respetarán los límites de carga manual según sexo y edad. No se manipularán objetos de peso superior a 15 Kg en el caso de mujeres y 25 Kg en el caso de hombres.</p> <p>Ocasionalmente, y para trabajadores experimentados y con buena capacidad física, se permitirá manipular objetos de 24 Kg (mujeres) y 40 Kg (hombres).</p> <p>En caso de cargas de grandes dimensiones se solicitará la ayuda de uno o varios compañeros cuando no se pueda transportar con dispositivos auxiliares (transpaletas, carros, etc.)</p> <p>No se deberá sobrepasar el límite de carga de la transpaleta. En caso de que dicho límite sea demasiado elevado para la capacidad física del trabajador, éste no deberá cargar la transpaleta más allá de su capacidad de manejo de la misma.</p> <p>En caso de que no sea el trabajador el que cargue la transpaleta, deberá avisar a la persona responsable de hacerlo (personal de almacén o de farmacia) de la máxima carga que debe preparar para que pueda manejarla.</p> <p>Se utilizarán guantes con protección mecánica siempre que exista riesgo de lesionarse las manos por no ser regular o tener bordes cortantes la superficie de la carga. Asimismo, se utilizarán dichos guantes cuando la superficie de la carga sea deslizante.</p> <p>Dentro de la formación específica programada se formará al trabajador sobre dichas técnicas.</p> <p>El trabajador deberá haber recibido un curso de formación acerca del uso de la transpaleta, los riesgos a los que está</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Transporte de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>expuesto durante su manejo y las medidas preventivas que debe adoptar.</p> <p>Se adoptarán técnicas de manipulación manual de cargas para evitar lesiones dorsolumbares debidas a sobreesfuerzos.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Es preferible tirar que empujar. Evitará trasladar solo material que, por sus dimensiones, le dificulte la visión. Se solicitará ayuda a uno o más compañeros para realizar el traslado. Los materiales que estén resbaladizos por la presencia de grasas o materiales deslizantes, se limpiarán previamente a su transporte, utilizando guantes siempre que sea necesario.</p> <p>Para la manipulación manual de cargas deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar técnicas de manejo preestablecidas.2. Colocar cómodamente las manos con la mayor superficie de contacto con el objeto.3. Utilizar dispositivos auxiliares de transporte siempre que sea posible.4. Flexionar las rodillas y mantener la espalda recta a la hora de levantar la carga.5. Mantener la carga pegada al cuerpo y levantarla con la fuerza de las piernas. <p>No se transportarán manualmente, de una sola vez, más materiales de los que se puedan sujetar con las manos en condiciones estables.</p> <p>Para trasladar armarios o mobiliario pesado se utilizará, preferiblemente el transporte sobre ruedas o, en su defecto,</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Transporte de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>sobre un material que facilite el deslizamiento del mueble (paño o similar). El mobiliario se subirá/bajará siempre por el ascensor, nunca por las escaleras.</p> <p>Normas para el uso de la transpaleta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobar que el peso de la carga es el adecuado para la capacidad de carga de la transpaleta.- Asegurarse que la transpaleta es la adecuada para la carga que debe soportar y que se encuentra en buen estado.- Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. <p>- Cuando se transporten palets, se deberá asegurar que la longitud del palet es mayor que la de las horquillas de la transpaleta.</p> <p>- Introducir las horquillas por la parte más estrecha del palet hasta el fondo por debajo de las cargas y asegurarse de que las dos horquillas están bien centradas bajo el palet.</p> <p>- Evitar siempre intentar elevar la carga con un solo brazo de la horquilla.</p> <p>Para conducir la transpaleta deberá respetar las siguientes normas de conducción y circulación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura, habiendo situado la palanca de mando en posición neutra o punto muerto.- Avanzar tirando del equipo con una mano, situándose a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. El brazo del trabajador y la barra de tracción deben formar una línea recta durante la tracción, lo cual exige disponer de suficiente espacio para el transporte.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Transporte de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<ul style="list-style-type: none">- Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido.- Si el retroceso es inevitable, debe comprobarse que no hay nada en el camino que pueda provocar un accidente.- Supervisar la carga, sobre todo en los giros y si es muy voluminosa, controlando su estabilidad.- No utilizar la transpaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales.- No manipular la transpaleta con las manos húmedas o con grasa.- En caso de que deba descenderse una ligera pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar no debería superar el 5%.- No se debe parar la transpaleta en lugares que entorpezcan la circulación.- Al finalizar la jornada laboral la máquina se dejará en el lugar previsto de estacionamiento y con el freno puesto.- En la descarga se comprobará que no hay nada próximo que pueda dañarse al bajar la transpaleta.

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS	Dañino	Media	Moderado	Durante las labores de apilamiento se pueden desprender cajas almacenadas cuando el almacenamiento es inadecuado o de altura excesiva.	<p>- MEDIDAS CORRECTORAS:</p> <p>Se procurará no apilar más de tres alturas de cajas. Se podrá aumentar el volumen de cajas almacenadas en altura siempre que se cumplan estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- No hacer coincidir las 4 esquinas de la caja con las de la



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **08310000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					caja del nivel inferior. - No sobrepasar el límite de peso permitido para cada caja en función de la resistencia del material que contiene. Comprobar si viene especificado en la caja. - No apilar sobre cajas medio vacías, defectuosas o deformadas, mojadas o húmedas, dado que puede afectar a la estabilidad del conjunto. - Si a pesar de estas medidas se observa que el apilamiento no mantiene la verticalidad se deberá reducir el número de alturas. - El apilamiento máximo permitido será de 7 alturas o 5 metros.
SOBRESFUERZOS POR POSTURAS FORZADAS	Dañino	Baja	Tolerable	Cuando sustituyen al celador de almacén tienen riesgo de adoptar posturas forzadas durante las labores de apilamiento de material, principalmente cuando éstos están situados por encima del nivel de los hombros del trabajador.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Para facilitar el almacenamiento manual a una altura por encima del nivel de los hombros del trabajador se deberá dotar de escalera que cumpla con la norma UNE EN 131. Se tendrán en cuenta las normas de almacenamiento mencionadas anteriormente referentes a las alturas de apilado y precauciones para realizar el mismo. - CONSIGNAS INFORMATIVAS: Se subirán a la escalera o banquito hasta una altura tal que el estante donde se va a realizar el almacenamiento quede al mismo nivel o por debajo del nivel de los hombros. En todo momento se mantendrá la espalda recta y el mentón hacia dentro.
CARGA FÍSICA POR EXIGENCIA DE LA TAREA	Dañino	Media	Moderado	Los trabajadores de los turnos de mañana y tarde del almacén son los encargados de repartir el material por las distintas plantas y colocarlo apilado, en el interior del	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se utilizarán guantes con protección mecánica siempre que exista riesgo de lesionarse las manos por no ser regular o



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
				<p>almacén, en la sala de curas o en el pasillo; para que los auxiliares de enfermería procedan a su almacenamiento. El transporte lo realizan con transpaleta o con carros. Algunos de los celadores no adoptan técnicas adecuadas de manipulación manual de cargas.</p>	<p>tener bordes cortantes la superficie de la carga. Asimismo, se utilizarán dichos guantes cuando la superficie de la carga sea deslizante.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Se respetarán los límites de carga según sexo y edad. No se manipularán manualmente objetos de peso superior a 15 Kg en el caso de mujeres y 25 Kg en el caso de hombres. Ocasionalmente, y para trabajadores experimentados y con buena capacidad física, se permitirá manipular manualmente objetos de 24 Kg (mujeres) y 40 Kg (hombres).</p> <p>Para el caso de transporte mediante arrastre o empuje, la intensidad de la fuerza ejercida no se recomiendan que superen los siguientes límites: Para poner en movimiento o parar una carga: 25 Kg (aproximadamente 250 N) Para mantener una carga en movimiento: 10 Kg (aproximadamente 100 N)</p> <p>Para la manipulación manual de cargas deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se deben utilizar técnicas de manejo preestablecidas.2. Se deben colocar cómodamente las manos con la mayor superficie de contacto con el objeto.3. Utilizar dispositivos auxiliares de transporte siempre que sea posible.4. Se flexionarán las rodillas y se mantendrá la espalda recta a la hora de levantar la carga.5. Mantener la carga pegada al cuerpo y levantarla con la fuerza de las piernas.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>Los materiales que estén resbaladizos por la presencia de grasas o materiales deslizantes, se limpiarán previamente a su transporte, utilizando guantes siempre que sea necesario. No se transportarán manualmente, de una sola vez, más materiales de los que se puedan sujetar con las manos en condiciones estables.</p> <p>Es preferible tirar que empujar.</p> <p>Al subir/bajar escaleras, el/la trabajador/a deberá siempre tener, al menos, una mano libre para sujetarse al pasamanos o al larguero.</p> <p>Evitará trasladar material que, por sus dimensiones, le dificulte la visión. En caso de que sea necesario su traslado se utilizará un dispositivo de transporte (carro o similar) o, en su defecto, se solicitará la ayuda de uno o varios compañeros para realizar su transporte.</p>
CARGA FÍSICA POR EXIGENCIA DE LA TAREA	Dañino	Baja	Tolerable	El personal de noche de PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN realiza una menor movilización de enfermos que el de mañana y tarde. Con respecto a la manipulación manual de cargas no reparten material, salvo urgencia, por lo que el riesgo de tener una sobrecarga física es mucho menor que en el turno de mañana.	<p>- MEDIDAS CORRECTORAS: Se utilizarán guantes con protección mecánica siempre que exista riesgo de lesionarse las manos por no ser regular o tener bordes cortantes la superficie de la carga. Asimismo, se utilizarán dichos guantes cuando la superficie de la carga sea deslizante.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Se respetarán los límites de carga según sexo y edad. No se manipularán objetos de peso superior a 15 Kg en el caso de mujeres y 25 Kg en el caso de hombres. Ocasionalmente, y para trabajadores experimentados y con buena capacidad física, se permitirá manipular objetos de 24 Kg (mujeres) y 40 Kg (hombres).</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>Para el caso de transporte mediante arrastre o empuje, la intensidad de la fuerza ejercida no se recomiendan que superen los siguientes límites: Para poner en movimiento o parar una carga: 25 Kg (aproximadamente 250 N) Para mantener una carga en movimiento: 10 Kg (aproximadamente 100 N)</p> <p>Para la manipulación manual de cargas deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Se deben utilizar técnicas de manejo preestablecidas. 2. Se deben colocar cómodamente las manos con la mayor superficie de contacto con el objeto. 3. Utilizar dispositivos auxiliares de transporte siempre que sea posible. 4. Se flexionarán las rodillas y se mantendrá la espalda recta a la hora de levantar la carga. 5. Mantener la carga pegada al cuerpo y levantarla con la fuerza de las piernas.</p> <p>Los materiales que estén resbaladizos por la presencia de grasas o materiales deslizantes, se limpiarán previamente a su transporte, utilizando guantes siempre que sea necesario. No se transportarán manualmente, de una sola vez, más materiales de los que se puedan sujetar con las manos en condiciones estables.</p> <p>Es preferible tirar que empujar. Al subir/bajar escaleras, el/la trabajador/a deberá siempre tener, al menos, una mano libre para sujetarse al pasamanos o al larguero. Evitará trasladar material que, por sus dimensiones, le</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Almacenamiento de materiales o Productos**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					dificulte la visión. En caso de que sea necesario su traslado se utilizará un dispositivo de transporte (carro o similar) o, en su defecto, se solicitará la ayuda de uno o varios compañeros para realizar su transporte.

Fuente de Riesgo: **Personas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
SOBREEFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Media	Moderado	En PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN, diariamente movilizan a todos los pacientes ayudados por los auxiliares de enfermería y, en caso necesario, también por los DUEs, pudiendo realizar sobreesfuerzos cuando el paciente tiene sobrepeso, cuando el paciente no colabora o cuando no se puede utilizar la grúa por la delicada situación del mismo. En el turno de mañana el número de movilizaciones es mayor que en el turno de tarde o de noche, dado que a las necesarias para realizar cambios posturales, incorporar, acostar o levantar al paciente hay que sumarles las realizadas para ayudar a los auxiliares de enfermería cuando cambian la ropa de cama, lavan al paciente o les cambian el pijama. En Observación (Urgencias) es menos frecuente, dado que realizan la movilización de los mismos para incorporarlos y para que la auxiliar de enfermería los lave en caso de que sea necesario. Disponen de grúa en todos los servicios de hospitalización.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se utilizarán las grúas para la movilización de pacientes no colaboradores y aquellos con sobrepeso. Se realizara formación adecuada. Presencial y virtual. Anotación 2016
SOBREEFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Baja	Tolerable	En PARTORIO, transportan a las parturientas de dilatación a paritorio, de la cama al borriquete o viceversa, de paritorio a Post-parto y de allí a la planta. Para realizar esta movilización reciben colaboración de la paciente anestesiada (la cual se ayuda con los brazos) y,	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se deberá realizar una evaluación ergonómica del puesto de trabajo de Celador en los distintos servicios. Se formará al personal en Técnicas de Movilización de



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **08310000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Personas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
				ocasionalmente, de la Auxiliar de Enfermería. El número de pacientes diarios oscila en función del número de partos. Existe riesgo de realizar sobreesfuerzos si la técnica de movilización de enfermos no se realiza correctamente.	Pacientes.
SOBRESFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Media	Moderado	En RADIODIAGNÓSTICO, trasladan a los pacientes programados desde la planta a las distintas dependencias (TAC, Ecografía, RX...). El volumen de pacientes es más o menos constante en todos ellos. Las movilizaciones son generalmente de cama, camilla o silla de ruedas a la mesa de RX o del TAC y se suelen hacer entre 2 celadores. Tienen períodos de reposo para recuperar la capacidad física.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se deberá realizar una evaluación ergonómica del puesto de trabajo de Celador en los distintos servicios. El trabajador adoptará técnicas de movilización de enfermos y regulará la altura de la mesa de RX o TAC para reducir la carga física al mínimo. Para el traspaso del paciente se ayudará siempre de otros compañeros y utilizará el traspaso para mejorar el deslizamiento y agarre del paciente.
SOBRESFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Media	Moderado	En URGENCIAS los celadores deben pasar a los pacientes que llegan en ambulancia de la camilla de ésta a las camillas y camas del hospital. La mayoría de las camillas existentes en el hospital son de la misma altura que las de la ambulancia pero las camas son de menor altura por lo que los trabajadores realizar un esfuerzo elevado para traspasar el paciente de la cama a la camilla, o viceversa. Algunos días el volumen de trasposos de pacientes es elevado pudiendo dar lugar a una sobrecarga física del trabajador.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Cuando haya que pasar pacientes de cama a camilla o viceversa, se utilizarán camas regulables en altura.
ACCIDENTES DEBIDOS A PERSONAS	Dañino	Baja	Tolerable	Participa en la sujeción mecánica de un paciente, generalmente agresivo. Durante la sujeción puede recibir un golpe mientras que consiguen reducir al paciente.	- MEDIDAS CORRECTORAS: El personal que participa en la sujeción evitará llevar en los bolsillos objetos punzantes u otros con los que se puedan producir algún tipo de lesión. Evitar objetos peligrosos en las proximidades de la cama o



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Personas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>del lugar en el que se esté reduciendo al paciente en el momento de realizar la contención.</p> <p>Colocar las cintas de sujeción en la cama antes de proceder a la contención.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: La sujeción mecánica de cuerpo completo se debe iniciar por el tórax continuando por las extremidades, primero las inferiores y después las superiores.</p>
AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO	Dañino	Baja	Tolerable	Agresión física o psíquica (insultos, amenazas, etc.) de un paciente o familiar durante la realización de su trabajo. Según declaraciones del personal, y por los datos estadísticos de los que se dispone, existen agresiones verbales en los distintos servicios (aunque algunas no se comunican) y no suele haber agresiones físicas, salvo en el Servicio de Urgencias, en el que éstas pueden ocurrir con mayor frecuencia, si bien existe la posibilidad de que ocurran en cualquier momento.	<p>- MEDIDAS CORRECTORAS: Se colocarán sistemas de seguridad y/o disuasorios en las zonas más conflictivas (pulsadores de alarma en las consultas, cámaras de seguridad en pasillos centrales de Urgencias, etc.</p> <p>En actividades que se consideren de riesgo, el trabajador solicitará la presencia de un compañero para evitar una potencial agresividad del usuario.</p> <p>Se comunicarán todas las agresiones sufridas según se especifica en el Plan de Prevención de Agresiones para Profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Dentro de las medidas de prevención recogidas en este Plan se encuentran las siguientes: -Formar al trabajador en habilidades de comunicación que mejore la interacción con los pacientes y familiares y sobre las medidas que deben adoptar ante una agresión. -En actividades que se consideren de riesgo el trabajador no</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **08310000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Personas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					deberá estar solo en la consulta. -Si la situación de violencia o agresión persiste, se alertarán al personal de seguridad del centro y, en caso necesario, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional o Policía Autonómica) para que acudan al centro y actúen en consecuencia. -El trabajador presentará denuncia ante el órgano competente (Juzgado, Guardia Civil, etc.).

Fuente de Riesgo: **AGENTES BIOLÓGICOS**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
EXPOSICIÓN A GASES, VAPORES	Ligeramente Dañino	Baja	Trivial	En hospitalización, al acceder a una habitación donde se estén administrando aerosoles, el trabajador puede estar expuesto/a a partículas de éstos que, a su vez, pueden estar contaminadas con agentes biológicos transmisibles por vía aérea.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Al acceder a la habitación se adoptarán las medidas de precaución universales para evitar la exposición a agentes biológicos. Se deberá ventilar la habitación tras el uso de éstos. Utilizar siempre guantes de látex o vinilo ajustados. Si el trabajador tiene que permanecer en la habitación durante la administración de los aerosoles, irá provisto de mascarilla autofiltrante tipo FFP3 cuando el paciente posea una enfermedad transmisible por vía aérea.
EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	Dañino	Media	Moderado	Potencial contacto con sangre, fluidos, secreciones y/o excreciones durante el manejo de pacientes (movilización, traslado, etc.), bien sea por contacto directo o por proyección de partículas. La probabilidad de exposición es mayor cuando el paciente presenta una herida abierta o	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se recomienda la vacunación para prevenir infecciones propias del ámbito sanitario, particularmente se recomienda la vacunación contra el tétanos, gripe y el VHB.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **AGENTES BIOLÓGICOS**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
				<p>existe la posibilidad de que vomite. Generalmente, no disponen de gafas de montura integral, por lo que no las utilizan. Algunos celadores no utilizan guantes de protección.</p>	<p>Gafas de protección antisalpicaduras, preferentemente panorámicas, cuando exista riesgo de proyección de partículas de sangre o fluidos corporales potencialmente infecciosos que puedan entrar en contacto con mucosa ocular.</p> <p>El trabajador deberá utilizar medidas de protección de barrera para prevenir las infecciones por agentes biológicos tales como:</p> <p>Mascarilla cuando exista riesgo de infección por agentes biológicos transmisibles por vía aérea, la cual será: Una mascarilla quirúrgica en presencia de gotas de sangre, fluidos, etc. Una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 (en hospitalización y durante el traslado de pacientes con tuberculosis, sarampión, varicela, viruela, zoster localizado, etc. salvo inmunización frente a dichos patógenos).</p> <p>Bata desechable sobre la ropa de trabajo cuando exista riesgo de una elevada contaminación con sustancias que potencialmente puedan contener agentes biológicos infecciosos.</p> <p>Adoptar las normas de precaución universales y medidas higiénicas para evitar la exposición a agentes biológicos.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Se cubrirán con apósitos impermeables las lesiones cutáneas exudativas o serosas y, sobre ellos, se utilizarán guantes desechables de un solo uso. La ropa de trabajo deberá lavarse en el servicio de lavandería</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **AGENTES BIOLÓGICOS**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					del hospital. No se llevará la ropa de trabajo a casa.
EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	Dañino	Baja	Tolerable	Cuando trabajan en la Unidad de Anatomía Patológica transportan las muestras biológicas hasta el Laboratorio. Normalmente las transportan en una nevera. Existe riesgo de exposición a fluidos biológicos y sangre potencialmente contaminada en caso de caída de las muestras o caída del trabajador.	- MEDIDAS CORRECTORAS: Las muestras biológicas se llevarán siempre en el interior de un recipiente rígido, resistente y cerrado. Los tubos, además, deberán ir soportados sobre gradillas. Los trabajadores, cuando tengan que desplazarse de una planta a otra con muestras biológicas lo harán por el ascensor para evitar el riesgo de caída por las escaleras con las muestras que podría dar lugar a una rotura de recipientes o a un vertido de su contenido.

Fuente de Riesgo: **Manipulación de cargas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
SOBRESFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Media	Moderado	En QUIRÓFANO, puede realizar sobreesfuerzos al movilizar a un paciente. Frecuentemente traslada a los pacientes a quirófano, o a planta una vez intervenidos, lo cual conlleva introducir las camas en el ascensor (posibilidad de sobreesfuerzos si no queda a nivel la caja elevadora o si la anchura de la cama se aproxima a la de la caja; mete los pacientes en la esclusa, los cambia a una camilla hidráulica y los introduce en quirófano; sostiene las extremidades de los pacientes mientras las preparan y limpian (lo cual implica manipular cargas en posturas estáticas). Asimismo, prepara la mesa de quirófano colocando perneras, arcos, etc. Ocasionalmente asiste a la Auxiliar de enfermería de Reanimación para el lavado de enfermos. Por todas estas situaciones existe riesgo de realizar un sobreesfuerzo, sobre todo cuando la manipulación se ve dificultada si el paciente tiene	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se deberá organizar el servicio de manera que todos puedan alternar labores de alta carga física (transorte y movilización de enfermos, manipulación de cargas, etc.) con labores ligeras (traslado de muestras a laboratorio, entrega de hojas de material a suministros, subir altas a planta...). Se deberán realizar pausas a lo largo de la jornada que permitan la recuperación de los grupos musculares utilizados. Dichas pausas, preferiblemente, no serán impuestas, sino que las realizará el trabajador en función de su estado físico. Las pausas podrá utilizarlas el trabajador para realizar funciones que no impliquen una carga física acusada (por ejemplo, llevar y traer resultados de laboratorio, ir a por algunos medicamentos a farmacia, etc.).



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Manipulación de cargas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
				<p>sobrepeso. Disponen de transfer manual para realizar la movilización de enfermos de la cama a la mesa de quirófano.</p>	<p>En aquellas situaciones en las que la movilización de camas sea difícil (por ejemplo, introducción de camas en el ascensor, giros de la misma, etc.) es necesario que el transporte sea realizado por 2 celadores, situándose uno de ellos en la cabecera de la cama y otro en los pies.</p> <p>Se adoptarán técnicas de movilización de enfermos para evitar lesiones dorsolumbares debidas a sobreesfuerzos.</p> <p>Se adoptarán técnicas de manipulación de cargas para evitar lesiones dorsolumbares durante el transporte y colocación de arcos, perneras y demás dispositivos de las mesas de quirófano.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Al finalizar la jornada de trabajo es recomendable realizar técnicas de relajación de los grupos musculares. Asimismo, es recomendable que el trabajador realice ejercicios que le fortalezcan los músculos dorsales, lumbares, abdominales y de las extremidades para proteger la columna vertebral y evitar futuras lesiones.</p> <p>No se cargarán de una vez más peso que el que el trabajador pueda en función de sus capacidades físicas. Se respetarán los límites de carga estipulados según sexo y edad. No se manipularán objetos de peso superior a 15 Kg en el caso de mujeres y 25 Kg en el caso de hombres. Ocasionalmente, y para trabajadores experimentados y con buena capacidad física, se permitirá manipular objetos de 24 Kg (mujeres) y 40 Kg (hombres).</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Manipulación de cargas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>Para el caso de transporte mediante arrastre o empuje, la intensidad de la fuerza ejercida no se recomiendan que superen los siguientes límites:</p> <p>Para poner en movimiento o parar una carga: 25 Kg (aproximadamente 250 N)</p> <p>Para mantener una carga en movimiento: 10 Kg (aproximadamente 100 N)</p>
SOBRESFUERZOS CONTINUADOS	Dañino	Media	Moderado	<p>En general, los celadores de retén pueden realizar sobreesfuerzos al movilizar a un paciente. Durante su jornada trasladan a los pacientes durante su ingreso o para llevarlo a realizar pruebas complementarias (en cama, camilla o silla), realizan movilizaciones cama-camilla, cama-silla, etc.; asisten a la Auxiliar de enfermería durante el lavado de enfermos y cambio de cama, realizan la movilización de enfermos periódica, así como cambios posturales ocasionales que haya que realizar a los pacientes. A esta actividad se suma el transporte de material desde el almacén o farmacia a la planta, la movilización de botellas de oxígeno, la movilización de muebles cuando es necesario, etc. Por todas estas situaciones existe riesgo de realizar un sobreesfuerzo, sobre todo cuando la manipulación se ve dificultada si el paciente no es colaborador o tiene sobrepeso. Disponen de grúa para realizar la movilización de enfermos no cooperantes y de carritos y transpaletas para el transporte de cargas.</p>	<p>- MEDIDAS CORRECTORAS:</p> <p>Se deberán realizar pausas a lo largo de la jornada que permitan la recuperación de los grupos musculares utilizados. Dichas pausas, preferiblemente, no serán impuestas, sino que las realizará el trabajador en función de su estado físico.</p> <p>Las pausas podrá utilizarlas el trabajador para realizar funciones que no impliquen una carga física acusada (por ejemplo, llevar y traer resultados de laboratorio, ir a por algunos medicamentos a farmacia, etc.).</p> <p>Se adoptarán técnicas de movilización de enfermos para evitar lesiones dorsolumbares debidas a sobreesfuerzos.</p> <p>Se adoptarán técnicas de manipulación de cargas para evitar lesiones dorsolumbares durante el transporte de transpaletas y carros y durante la carga/descarga de material.</p> <p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS:</p> <p>Al finalizar la jornada de trabajo es recomendable realizar técnicas de relajación de los grupos musculares. Asimismo, es recomendable que el trabajador realice ejercicios que le fortalezcan los músculos dorsales, lumbares,</p>



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Manipulación de cargas**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>abdominales y de las extremidades para proteger la columna vertebral y evitar futuras lesiones.</p> <p>No se cargarán de una vez más peso que el que el trabajador pueda en función de sus capacidades físicas.</p> <p>Se respetarán los límites de carga estipulados según sexo y edad.</p> <p>No se manipularán objetos de peso superior a 15 Kg en el caso de mujeres y 25 Kg en el caso de hombres.</p> <p>Ocasionalmente, y para trabajadores experimentados y con buena capacidad física, se permitirá manipular objetos de 24 Kg (mujeres) y 40 Kg (hombres).</p> <p>Para el caso de transporte mediante arrastre o empuje, la intensidad de la fuerza ejercida no se recomiendan que superen los siguientes límites:</p> <p>Para poner en movimiento o parar una carga: 25 Kg (aproximadamente 250 N)</p> <p>Para mantener una carga en movimiento: 10 Kg (aproximadamente 100 N)</p>

Fuente de Riesgo: **Contenidos de la tarea**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
DESPLAZAMIENTO	Ligeramente Dañino	Alta	Moderado	Debido a las tareas que tienen que realizar, la mayor parte de la jornada laboral se encuentran de pie con desplazamientos continuos. Pueden realizar pausas ocasionales en función de la demanda de trabajo que tengan y durante el tiempo de descanso estipulado para el desayuno, merienda, etc.	- MEDIDAS CORRECTORAS: El trabajador debe intentar no estar más de una hora continuada realizando desplazamientos. Cuando esto sea imposible, debe aprovechar las pequeñas pausas que realizan a lo largo de la jornada (por estar esperando a un paciente o situaciones similares) para sentarse, evitando de este modo la bipedestación prolongada durante toda la jornada laboral.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Contenidos de la tarea**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					- CONSIGNAS INFORMATIVAS: Cuando esté sentado, puede mejorar la circulación sanguínea manteniendo los pies ligeramente elevados.
CARGA MENTAL POR CONTENIDOS DE LA TAREA	Ligeramente Dañino	Media	Tolerable	Los celadores son los encargados de amortajar a los exitus en planta, lo cual puede dar lugar a un aumento de carga mental en algunos de los trabajadores .	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se deberá formar al trabajador en el manejo de estas situaciones para que pueda sobrellevarlas de la mejor manera posible.

Fuente de Riesgo: **Ritmos y Horarios de trabajo**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
HORARIOS POR TURNOS	Ligeramente Dañino	Media	Tolerable	Existe personal trabajando en turno rotatorio, turno de mañana y tarde y turno fijo de mañana, tarde o noche. El personal que trabaja en turno rotatorio y en turno fijo de noche está considerado como trabajador nocturno por lo que está expuesto a los riesgos específicos del trabajo en horario nocturno (alteraciones de la alimentación, perturbación de las relaciones de pareja, familiares y sociales, problemas de salud tales como estrés, hipertensión, trastornos digestivos, problemas cardiovasculares, alteraciones del sueño, etc.) Se observa que se realizan rotaciones rápidas las cuales son menos dañinas para el organismo (2 mañanas, 2 tardes, 1 noche y 3 días de descanso).	- MEDIDAS CORRECTORAS: Se respetará el descanso tras el trabajo nocturno con el fin de que el organismo se recupere. En caso de ausencia del personal que entra en turno de mañana, es preferible tener una lista de correturnos para cubrir dicha ausencia a que sea el personal de la noche el que permanezca en su puesto, dado que el riesgo de sufrir un accidente es mayor por el cansancio acumulado tras una noche de trabajo. Se formará al trabajador/apara que conozca la manera menos perjudicial de afrontar estos turnos de trabajo. En horario nocturno, cuando la carga de trabajo sea elevada, se deberán realizar pausas breves (siempre que sea posible) con objeto de mejorar el estado funcional. Especialmente, los trabajadores en turno de noche, al igual que los trabajadores a turnos, deberán realizar los reconocimientos médicos específicos



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Centro: H.UNIVERS.PUERTA DEL MAR**

Ordenado por Puesto de Trabajo

Fecha del Informe: 29/09/2017

Puesto de Trabajo: **083100000 CELADOR**

Fuente de Riesgo: **Ritmos y Horarios de trabajo**

Riesgo	Consecuencias	Probabilidad	Clasificación	Condición Existente	Medidas Correctoras
					<p>- CONSIGNAS INFORMATIVAS: En el trabajo nocturno es recomendable mantener una dieta equilibrada, evitando el consumo de grasas (fiambres, embutidos, etc.) y las comidas pesadas. Asimismo se debe realizar, al menos, una comida caliente en horario nocturno.</p> <p>Los trabajadores de más de 55 años, podrán solicitar la exención de guardias al Servicio de Vigilancia de la Salud.</p>